



PLAN DE SALUD
MENONITA

CARTA CIRCULAR #: 19-00029

3 de julio de 2019

A TODOS LOS MÉDICOS CERTIFICADOS EN BUPRENORFINA PARTICIPANTES DEL PLAN DE SALUD DEL GOBIERNO (VITAL)

HOJA DE SOLICITUD DE MEDICAMENTO PARA TRATAR LA ADICCIÓN A OPIÁCEOS (BUPRENORFINA)

Estimado(a) proveedor(a):

En el Plan de Salud Menonita – Vital, nuestro compromiso es trabajar con usted de manera integrada y coordinada para un mejor manejo de los pacientes que atendemos en conjunto. Como ente facilitador, es nuestra responsabilidad proveerle toda la información necesaria y relevante para sus futuras intervenciones con los pacientes al momento en que llegan a sus facilidades para recibir servicios.

Como parte del proceso de preautorización del medicamento Buprenorfina, la Administración de Seguros de Salud (ASES) ha establecido el requerimiento de utilizar un nuevo formulario. Para su conveniencia, le incluimos el nuevo formulario aprobado por ASES. Es requisito que de manera inmediata utilice esta nueva *Hoja de Solicitud de Medicamentos - Tratamiento para Adicción a Opiáceos* al momento de someter la preautorización.

El uso de esta nueva Hoja de Solicitud asegurará la continuidad de tratamiento para aquellos beneficiarios utilizadores de Buprenorfina. Recuerde que esta nueva Hoja de Solicitud, junto a la documentación requerida deben ser enviadas al Fax de Preautorizaciones de Farmacia **1-877-447-6488**.

Como siempre, contamos con su colaboración. Nos mantenemos a su orden para clarificar cualquier duda o pregunta.

Departamento de Preautorizaciones de Farmacia
1-844-832-0420 (libre de cargos)
7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Cordialmente,

Glorymar Santiago Alicea, PharmD
Directora - Departamento de Farmacias

Gregorio A. Cortés Soto, MD
Principal Oficial Médico

